

RESOLUCIÓN, de fecha 13 de julio de 2026, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

Convocatoria de Pleno Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 46.2, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Alcalde, a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, convocará sesiones extraordinarias del Pleno Municipal.

Resultando que con fecha 02 de julio ha tenido entrada en el Registro General de la Corporación a través del Sistema Integral de Tramitación Electrónica, solicitud número ENT20260283833 suscrita por los/las 10 Concejales/as del Grupo Municipal Socialista para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno con la relación de asuntos a tratar.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la citada sesión extraordinaria en los términos previstos en la mencionada normativa, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el próximo **día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 16 de julio de 2026**
- Hora: **10:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO ÚNICO.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Debate Estado de la Ciudad de Málaga.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés